

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**48969** PALMA DE MALLORCA

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº SECCIÓN I DECLARACIÓN DE CONCURSO 506/19, se ha dictado en fecha 17 de junio de 2019 Auto declaración de concurso consecutivo de la deudora doña Yoandra Sánchez Blanco, titular del DNI 54631687V y domiciliada en calle Can Ferrer 21, 3º B de Son Ferrer, Calviá.

2.- Se ha acordado la suspensión del ejercicio por la concursada de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y hará frente a sus necesidades alimenticias con la parte inembargable de su salario.

3.- Se ha nombrado Administrador concursal a don José Miguel Gregenzán Sanz, mayor de edad, con domicilio profesional en calle Mateu Enric Lladó 5, piso 6, puerta 2 de Palma, con dirección de correo electrónico [jm.cregenzan@economistas.org](mailto:jm.cregenzan@economistas.org)

4.- Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

Palma de Mallorca, 12 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Alberto Maya Moreno.

ID: A190064031-1